

Impugnará el gobierno fallo de la Corte en la ley eléctrica

● “Imagínense, sólo dos ministros desconocen y borran una enmienda”, subraya el Presidente

● Morena anuncia que solicitará juicio político contra Pérez Dayán

A. URRUTIA, E. OLIVARES, V. BALLINAS Y E. MÉNDEZ / P 2 A 4

ANUNCIA IMPUGNACIÓN, AUNQUE ADMITE NO TENER MUCHAS EXPECTATIVAS

AMLO: ministros que dieron revés a reforma eléctrica, traidorzuelos

Acusa violaciones en el proceso de votación en la segunda sala de la SCJN

ALONSO URRUTIA
Y EMIR OLIVARES

El gobierno federal recurrirá la resolución de la segunda sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que echó abajo gran parte de la Ley de la Industria Eléctrica, por evidentes violaciones al procedimiento de votación que permitió, indebidamente, que esa decisión se adoptara con el voto de calidad del presidente de esa sala, Alberto Pérez Dayán, aseveró el jefe del Ejecutivo, Andrés Manuel López Obrador. No obstante, admitió no tener muchas expectativas: “casi todos están confabulados”.

En su conferencia, López Obrador condenó la resolución de los ministros porque privilegia el interés de las empresas sobre las prioridades públicas, por lo que anunció que, como parte del paquete de reformas que enviará el lunes próximo, incluirá una modificación a la Constitución para dejarla como estaba antes de la reforma energética, “como la dejó el presidente López Mateos, porque si no, imagínense. ¿Cómo vamos a aceptar el predominio del poder particular por encima del poder público?”.

Subrayó que estas empresas cada vez que hay una iniciativa para poner por delante el interés público y no permitir que predomine el lucro y proteger el interés público, defender la economía popular “en contra de estos ambiciosos, tienen de su parte

al Poder Judicial”. Advirtió que al revocar la ley eléctrica que se propuso para conferir más relevancia en la generación de energía eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad, resuelven amparos a favor de empresas particulares extranjeras.

“Imagínense, dos ministros borran, desconocen, cancelan una ley, dos”, reprochó López Obrador, quien los consideró como empleados de la oligarquía a partir de que el presidente de la sala se asume en condición de ejercer su voto de calidad para romper el empate.

—¿Es traición a la patria?

—No, es abyección. Es que traición a la patria es un concepto de mayor rango, para no exagerar; estas son acciones de traidorzuelos, respondió.

El Presidente difundió la opinión jurídica que le envió el director de la CFE, Manuel Bartlett, que será la base del recurso legal que promoverán ante la SCJN. En su escrito, el funcionario destaca que la actuación de Pérez Dayán violó las disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que establece el procedimiento para aprobar resoluciones en el caso de empate en la votación, pues haber aplicado de inmediato el voto de calidad del presidente de la sala “es una violación flagrante al procedimiento”.

Bartlett refirió al artículo 17 de la mencionada ley, según el cual cuan-

do un asunto no obtenga mayoría, el presidente de la sala deberá turnarlo a otro ministro para que formule un nuevo proyecto de resolución a partir de los argumentos que se plantearon en la discusión.

“Si a pesar de lo previsto en el párrafo anterior no se obtuviere mayoría al votarse el asunto, el presidente o la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación nombrará por turno a una o a un integrante de otra sala para que asista a la sesión correspondiente y emita su voto. Cuando con la intervención de dicho ministro o ministra tampoco hubiese mayoría, el presidente o presidenta de la sala tendrán voto de calidad”, destaca la Ley Orgánica.

A partir de esta disposición, Bartlett destaca en su escrito al Presidente que “con lo acontecido queda en evidencia que el ministro presidente Pérez Dayán se atribuyó un voto de calidad que no tenía y se omitió el mandato de la ley para transferir su proyecto de sentencia a un ministro diferente”.

Todos están confabulados

La Jornada

López Obrador exige a EU disculpa por calumniarlo

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juan José Gómez Torres, se comprometió a responder a las acusaciones de calumnia.



El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juan José Gómez Torres, se comprometió a responder a las acusaciones de calumnia.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juan José Gómez Torres, se comprometió a responder a las acusaciones de calumnia.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juan José Gómez Torres, se comprometió a responder a las acusaciones de calumnia.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juan José Gómez Torres, se comprometió a responder a las acusaciones de calumnia.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juan José Gómez Torres, se comprometió a responder a las acusaciones de calumnia.

Ante ello, López Obrador puntualizó: “es el licenciado Bartlett. Es abogado y está pensando que otro ministro va a resolver de otra manera. No, casi todos están confabulados, por eso hace falta reforma, pero es muy claro cómo violan sus propios procedimientos”.

El Ejecutivo federal reivindicó que las reformas en la industria eléctrica permitían priorizar la presencia de la CFE en el mercado para regular los precios, porque si se hubiera mantenido el modelo neoliberal, en la actualidad sólo participaría con 10 o 15 por ciento de la generación, en tanto que el objetivo de su gobierno es dejarlo en 54 por ciento.

Sin embargo, reconoció que su gobierno está remando contra la corriente, por la legislación que ahora se retomará, que considera monopolio a la CFE y que ha dado legalmente todo el respaldo a las empresas particulares, extranjeras, con las que “han hecho negocios jugosos los políticos corruptos de México”. Entre ellas, destacó a la española Iberdrola, que llegó al descaro, dijo López Obrador, de contratar posteriormente al ex presidente Felipe Calderón.





▲► Desde el año ha habido constantes protestas ante la sede de la Suprema Corte en el Centro Histórico de la CDMX. A la derecha, el ministro Pérez Dayán durante la sesión de antier en la que ejerció su "voto de calidad" para echar atrás la ley eléctrica. Fotos Luis Castillo y SCJN



